

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2020



JUNIO 17 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016 – Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 909 de Septiembre 23 de 2004, se reguló el Empleo Público, la Carrera Administrativa y la Gerencia Pública.

Que en el Decreto 1227 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004” estipula en el artículo 9, que en caso de vacancias temporales los empleos de carreras podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Coordinación Administrativa certificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACULTAD, CODIGO 219, GRADO 05**, de la Planta Globalizada de Instituto Departamental de Bellas Artes, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito en ascenso.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo, por lo que la Institución en fecha enero 23 de 2020 publicó la Convocatoria Interna No. 001 de 2020, con el ánimo de que los funcionarios que consideraran que cumplían con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE FACULTAD – Código 219 Grado 5, se inscribieran y participaran en dicha Convocatoria.

Que el señor OSCAR ANDRÉS RIVERA RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.288.168, quien a la fecha de la publicación ejercía como PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE BIENESTAR, se inscribió a la Convocatoria Interna con el fin de concursar para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE FACULTAD – Código 219 Grado 5 y en fecha enero 28 de 2020 se publicó la lista de admitidos de la misma y se evidencia que el único funcionario que se inscribió fue el señor OSCAR ANDRÉS RIVERA RODRÍGUEZ.

Que el Comité de Rectoría revisó la hoja de vida del señor OSCAR ANDRÉS RIVERA RODRÍGUEZ, realizó entrevista y verificó que el citado funcionario cumple con todos los requisitos, experiencia y el perfil para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE FACULTAD – Código 219 Grado 5, como consta en el acta 710-001 del 28 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2020



JUNIO 17 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”

Que la Coordinación Administrativa verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y teniendo en cuenta el acta 710-001 del 28 de enero de 2020, es procedente nombrar con carácter provisional al señor **OSCAR ANDRÉS RIVERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.288.168, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACULTAD, CÓDIGO 219, GRADO 05**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el literal h) Artículo 27 del Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016 – Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, señala como función del Rector nombrar y remover al personal de la Institución de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter PROVISIONAL al señor **OSCAR ANDRÉS RIVERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.288.168, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACULTAD, CÓDIGO 219, GRADO 05**, de la Planta Globalizada de Instituto Departamental de Bellas Artes, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$4.329.946.00) moneda corriente, mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago. - Coordinadora Administrativa
Aprobó: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero